

La entrega de estos productos es resultado del proceso extrajudicial alcanzado por el SERNAC con la empresa CMPC respecto del “caso pañales”. Se trata de una arista de la investigación por la colusión del papel higiénico, en la que las autoridades de libre competencia no tomaron acciones, pues la infracción estaba prescrita y tampoco se pudo constatar daños al mercado y a los consumidores.

Pese a ello, el SERNAC quiso buscar una compensación, en el contexto de una mediación colectiva, con el fin de que los consumidores obtuvieran un beneficio directo, proceso que finalmente concluyó en la entrega de estos productos.

Anuncio Patrocinado



En definitiva, a través de este resultado, se entregarán 6 millones y medio de unidades de pañales, lo que equivale a aproximadamente 157 mil paquetes, de distintas tallas. Se trata de un producto de primera necesidad para familias con niños pequeños, por lo que al menos es una compensación útil que nunca se hubiera conseguido de otra forma.

Los beneficiados de estos pañales serán los niños que forman parte de los programas de apoyo del Ministerio de Desarrollo Social. Cómo, por ejemplo, del Programa de Apoyo al Recién Nacido, esto es, bebés nacidos en los hospitales de la red pública de salud. Asimismo, serán repartidos entre niños del Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial de Chile Crece Contigo.



WAVM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

-  Impresiones
-  Manejo de redes sociales
-  Videos y fotografías profesionales

 **Conversemos por WhatsApp**

Además, estos productos beneficiarán a niños que viven en campamentos; pequeños que se encuentran en residencias para lactantes administradas por el SENAME o por sus organismos colaboradores; y también a infantes que viven en centros penitenciarios con sus madres privadas de libertad.

El proceso de distribución, está a cargo del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la subsecretaría de la Niñez y su programa Chile Crece Contigo.

“Sabemos que ninguna suma de dinero o cantidad de productos puede compensar el daño que provoca a los consumidores y a la confianza en el mercado un atentado a la libre competencia. Sin embargo, con esta acción, se está sentando precedente respecto a compensaciones concretas y útiles para los consumidores, aunque esperamos que estos casos nunca vuelvan a ocurrir y las empresas enmienden sus conductas”, expresó María Ignacia Miolina Marín, directora regional (s) del Sernac Valparaíso.

y tú, ¿qué opinas?